



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Suspensión de términos y actividades para el día 22 de mayo del corriente año, para los organismos judiciales de Junín de los Andes - IV Circunscripción Judicial (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia—con competencia en el Interior-, Dr. Juan Manuel Menestrina, remite a consideración del Tribunal el pedido de suspensión de términos procesales formulado por el Secretario de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de Junín de los Andes, -Dr. Adriano Michel Rocha Varsanyi - con fundamento en un corte programado de energía eléctrica informado por el EPEN para el día Jueves 22 del corriente mes y año, afectando la zona donde se ubican los Organismos Judiciales.

Que de acuerdo a las averiguaciones efectuadas telefónicamente con el EPEN, y las constancias acompañadas por el solicitante, el corte de energía programado será entre las 9:00hs. y las 13:00hs.

Que en función de ello, se considera propicio disponer la suspensión de términos y actividades en todos los organismos judiciales de con asiento de funciones en Junín de Los Andes, para el día 22 de mayo del corriente, en razón de las circunstancias expuestas.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1°) Disponer la suspensión del computo de los plazos procesales para el día 22 de mayo del corriente año, para los organismos judiciales de Junín de los Andes - IV Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en el Considerando del presente, sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen y sus titulares autoricen.

2°) Notifíquese, cúmplase, dese amplia difusión y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

